

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29265 BARCELONA

EDICTO

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Barcelona

Hace saber:

Que en dicho juzgado se tramita proceso concursal 218/16-H en el que se ha dictado con fecha 12/4/16 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Pinturas Gava, S.L. con CIF B-60301702, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Los datos del procedimiento son:

NIG: 08019-47-1-2016-8001998

Tipo de concurso: Voluntario

Concursada: Pinturas Gava SL. con domicilio en C/ Principal 1, local 2 Gavá. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 25652, folio 85, hoja B-92474

Barcelona, 6 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160038887-1